

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 02 de Familia de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 123

Fecha Estado: 13/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220190038300	Verbal Sumario	LUIS MIGUEL - ARBELAEZ SIERRA	PAOLA ANDREA - PAEZ FUENTES	Auto que ordena requerir -1- requiere psicólogas que rindieron dictamen pericial	12/08/2021	1	
05266311000220200006400	Verbal	DORIS ASTRID SANCHEZ GUERRA	MELISA MARIA SIERRA SANCHEZ	El Despacho Resuelve: -3- incorpora constancia de citación, sin constancia dedevolución, no se accede a la notificación en la dirección de la progenitora, ordena notificar a través del Centro de Servicios para dar continuidad al proceso	12/08/2021	1	
05266311000220200023400	Procesos Especiales	AMANDA DE JESUS - VILLA VELASQUEZ	COLSUBSIDIO	Auto que impone sanción -1- sanciona NUEVA EPS por desacato, ordena notificar	12/08/2021	1	
05266311000220200026200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JUAN CARLOS BLANDON GOMEZ	FRANCISCO JAIME BLANDON AGUDELO	El Despacho Resuelve: -1- se ordena abrir y tramitar incidente propuesto por el apoderado que representa a Valentina Blandón Alzate, ordena correr traslado por el término de 3 días a los intervinientes	12/08/2021	1	
05266311000220210002400	Verbal	DIANA MARIA - MARULANDA MORALES	HECTOR FABIO GAVIRIA OSORIO	Auto que ordena requerir -1- agrega escrito allegado el 9 de agosto por la profesional que representa a la demandante, advirtiéndole que no fueron anexados los documentos o pruebas allí referidas, requiere nuevamente para que aporte las constancias de la notificación	12/08/2021	1	
05266311000220210010400	Verbal	ADRIANA DE JESUS HERNANDEZ VARGAS	MARIA CRISTINA GOMEZ PULGARIN	El Despacho Resuelve: -1- incorpora memorial aportado por la apoderada de la parte demandante mediante el cual adjunta certificación de Servientrega, requiere para que informen el domicilio o lugar deresidencia de las demandadas, requiere previo emplazamiento, agrega contestación de la demanda	12/08/2021	1	
05266311000220210018300	Verbal Sumario	LAURA CAROLINA BEDOYA GOMEZ	JEFERSON DUBAN RENDON CARDONA	El Despacho Resuelve: -1- requiere a la parte demandante para que aporte las certificación del correo, igualmente, deberá aclarar la dirección del demandado	12/08/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000220210022000	Verbal	JAIRO NELSON SANCHEZ VINASCO	BEATRIZ ELENA MONTOYA ORTIZ	Auto que ordena requerir -1- requiere partedemandante para que aporte el citatorio que remitió a la parte demandada	12/08/2021	1	
05266311000220210025500	Verbal	AMADO OSORIO ROMAN	OLGA LUZ ATEHORTUA USMA	Auto admitiendo demanda -3- admite demanda	12/08/2021	1	
05266311000220210026300	Verbal Sumario	DAVID LORDUY HERNANDEZ	DANIELA RIVERA GARCIA	El Despacho Resuelve: -1- requiere parte demandante para que aporte constancia de que la parte demandada recibió el correo electrónico	12/08/2021	1	
05266311000220210027100	Verbal Sumario	ALEJANDRO DE JESUS - MARQUEZ CALLE	ESPERANZA EMILIA MARIA PEREZ SALAZAR	El Despacho Resuelve: -3- requiere parte demandante para que aporta constancia de que la demandada recibió el correo electrónico	12/08/2021	1	
05266311000220210027600	Verbal	SAMUEL DARIO MEJIA HURTADO	ALBA MARINA ISAZA HINCAPIE	Auto que rechaza demanda. -1- rechaza demanda, no subsanó requisitos	12/08/2021	1	
05266311000220210028100	Verbal	SANDRA MARYORY - DUQUE ZULUAGA	DIEGO ALBERTO - AGUDELO GUTIERREZ	El Despacho Resuelve: -3- corrige numeral primero auto inadmisorio, reconoce personería	12/08/2021	1	
05266311000220210028800	Procesos Especiales	JHON JAIRO MUÑOZ CHAVERRA	COLPENSIONES	El Despacho Resuelve: -2- adiciona parte resolutive del fallo de tutela 152 proferido el 11 de agosto de 2021, ordena desvincular, ordena notificar	12/08/2021	1	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARÍA MÓNICA MERCADO SALAZAR
SECRETARIO (A)